

Barcelona, 22 de febrero de 2023

Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A. (en adelante, “**Parlem Telecom**”, o la “**Sociedad**”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante la “**Circular 3/2020 del BME Growth**”), por medio de la presente comunica al mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE (*)

En relación con la comunicación de Otra Información Relevante publicada el 28 de octubre de 2022 sobre la Carta del Presidente y estimación de cierre, se propone la siguiente modificación con carácter previo a la realización de la auditoría de las Cuentas Anuales.

EUR	Cierre Pre-Auditoría 2022	Cierre anticipado a través de BME Growth	Diferencia
Ingresos Grup Parlem	37.694.061	37.570.917	123.144 En línea
Ebitda sin extraordinario Grup Parlem	-1.159.000	-845.461	-313.539 A
Ebitda % GRUP PARLEM	-3,1%	-2,3%	
Sanción CNMC recorrida	-490.000		
Ebitda con extraordinario Grup Parlem	-1.649.000	-845.461	
Ebitda % GRUP PARLEM	-4,4%	-2,3%	

- A
- 55.000 Aplicación de los nuevos acuerdos y nuevos precios, con impacto de 1 mes de decalage
 - 75.000 Impacto mayor de la estacionalidad de lo esperado, más festivos en la instalación de placas solares en hogares
 - 97.000 Impactos puntuales (one shot):
 - Costes asociados al acuerdo de venta de infraestructuras
 - Costes al plan de mejoras 2023-25
 - 86.000 Varios inmateriales

A nivel de ingresos se ha superado ligeramente la estimación realizada, lo cual significa que a nivel de captación de clientes se confirma la tendencia de crecimiento, aunque el mercado ha sufrido una bajada general imprevista en último trimestre del año que ha afectado a todos los operadores, particularmente a los que más crecen.

A nivel de EBITDA, la principal desviación sufrida es la provisión de la totalidad de la potencial sanción de la CNMC, ya anunciada al mercado a través de Otra Información Relevante publicada en BME Growth el pasado 6 de diciembre de 2022, que está en recurso ante la Audiencia Nacional. A pesar de la confianza existente en Parlem Telecom en lograr una sentencia favorable a los intereses de la Compañía, por criterio de prudencia y para dar



mayor confort al accionista se ha optado por provisionar la totalidad de la sanción a cierre de ejercicio 2022.

El segundo motivo de mayor impacto son gastos de naturaleza puntual o extraordinaria sin tratarse de gastos de naturaleza recurrente. Estos gastos están asociados por un lado a costes vinculados a la venta de infraestructuras y otro lado al asesoramiento puntual en mejoras operativas previstas para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 del BME Growth, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Ernest Pérez-Mas

Presidente del consejo de administración de
Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.A.

(*)Nota: En caso de discrepancia de comprensión entre las dos lenguas, la versión en castellano es la que prevalece.